

José Cano Heredia, 3. 1.º (Canillejas); procesado en el sumario número 733 de 1963; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid.—(1.029.)

CALDEVILLA GARCIA DEL VILLAR, Luis; de treinta y ocho años, casado, del Comercio, hijo de Joaquin y de María Josefa, natural de Cangas de Onís (Oviedo), domiciliado últimamente en Madrid, avenida de América, 19, 5.º B; procesado

en la causa número 305 de 1962 por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Madrid.—(1.030.)

REBOLLEDO MARTINEZ, José Antonio; de veintidós años, soltero, hijo de Jaime y de Adela, natural de Caravia (Asturias), últimamente domiciliado en Valladolid y hoy en ignorado paradero; procesado en el sumario número 582 de 1963 por robo; comparecerá dentro del

término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de San Sebastián.—(1.031.)

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de San Felín de Llobregat deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en el sumario número 526 de 1947, Josefa Fernández Bordonado.—(1.032.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército por la que se anuncia la admisión de ofertas en el concierto directo para la adquisición de «Diverso material» para el Hospital Militar de Madrid «Generalísimo Franco».

Hasta las doce horas del día 11 de mayo se admiten ofertas en la Secretaría de la Junta Central, sita en Madrid (avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36), para la adquisición por concierto directo de «Diverso material» para el Hospital Militar de Madrid «Generalísimo Franco».

La relación de artículos a adquirir con sus precios límites correspondientes, y el pliego de condiciones técnicas y legales, así como el modelo de proposición, se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta todos los días hábiles desde las nueve a las trece horas.

Antes del día 30 de mayo del presente año las casas ofertantes presentarán en el Hospital Militar muestras del material que piensen ofertar, para que puedan ser examinadas antes de la celebración del acto.

Madrid, 6 de abril de 1964.—1.742-A.

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Novena Región Militar por la que se anuncia concurso para la contratación de la molturación de 26.000 Qm. de trigo asignados para las necesidades de esta Región, año 1964.

A las diez horas del día 9 de mayo de 1964 se reunirá esta Junta en el local de la misma (Gobierno Militar) para proceder a la contratación por concurso de la molturación de 26.000 Qm. de trigo asignados para las necesidades de esta Región, año 1964, pudiendo concurrir los fabricantes de harinas cuyas industrias radicquen en las provincias de Granada y Málaga.

Las proposiciones, en cuadruplicado ejemplar y debidamente reintegradas con timbre de seis pesetas la original y 0,50 pesetas las copias, en las que se harán constar los datos exigidos en los pliegos de condiciones y la conformidad de todo cuanto en ellos se estipula, con arreglo al modelo que se inserta, se entregarán al Tribunal en sobre cerrado y lacrado dirigido al ilustrísimo señor Coronel Presidente.

Los oferentes tendrán en cuenta que, caso de que se les adjudique la contratación de la molturación, habrán de tener garantizado siempre el importe del valor total del trigo que se les entregue,

bien en metálico o valores admitidos por el Estado para esta clase de fianzas o en aval bancario.

Los pliegos de condiciones para tomar parte en el concurso están expuestos en el tablón de anuncios de esta Junta, en cuya Secretaría se facilitarán cuantos datos sean necesarios.

El importe de este anuncio será de cuenta de los adjudicatarios y a prorrata.

Modelo de proposición

Don domiciliado en calle de número con documento nacional de identidad número (en nombre propio o como apoderado legal de), hace presente:

1.º Que esta enterado del anuncio publicado por la Junta de Adquisiciones de la Novena Región Militar en el para la contratación por el sistema de concurso de la molturación de trigo del Ejército.

2.º Que asimismo está enterado de los pliegos de condiciones técnicas y económico-legales que habrán de regir para el mismo, a cuyo más exacto cumplimiento se obliga.

3.º Que ofrece en las condiciones señaladas en el pliego de condiciones técnicas.

4.º Que asimismo acompaña a este pliego resguardo o carta de pago que acredita el ingreso de pesetas (en letra y número) en la Caja General de Depósitos, correspondiente a la fianza provisional que señala el pliego de condiciones económico-legales.

5.º Que une a la presente oferta los documentos siguientes (relación de todos ellos).

(Lugar y fecha de la oferta. Firma y rubrica del oferente.)

Al pie:

Ilmo. Sr. Coronel Presidente de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Novena Región Militar.

Granada, 3 de abril de 1964.—1.712-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Málaga por la que se anuncia subasta de las obras de reformas en un pabellón del Hospital Civil.

Se anuncia subasta de la obra que se relaciona:

Municipio y título de la obra: Málaga. Reformas en un pabellón del Hospital Civil.

Plazo: Ocho meses.

Importe: 900.114,16 pesetas.

Fianza provisional: 18.002,28 pesetas.

El plazo de presentación de ofertas será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de la Diputación durante dicho plazo, en horas de diez a trece.

El proyecto de las obras y el pliego de condiciones se encuentran en dicha Secretaría a disposición de los interesados.

El pliego de condiciones económico-administrativas ha sido publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» de 18 de enero pasado.

En lo relativo a fianzas se estará a lo dispuesto en la Ley de 22 de diciembre de 1960.

La apertura de pliegos tendrá lugar ante la Mesa de subasta, legalmente constituida en el Gobierno Civil, a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de las ofertas.

A continuación se inserta el modelo de proposición:

Don con domicilio en calle número con Documento Nacional de Identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha y de las demás condiciones exigidas para tomar parte en la subasta de las obras de se compromete a realizarlas con sujeción al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, en la cantidad de (en letra y números) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 31 de marzo de 1964.—El Gobernador civil, Presidente.—1.714-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Corrección de erratas de la Resolución de la Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II, por la que se anuncian subastas para contratar la ejecución de diversas obras.

Padecido error en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 84, de fecha

7 de abril de 1964, página 4383, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la segunda columna, subasta número 2, correspondiente al proyecto número 5.324, de arteria de la carretera de Logroño a Fuenlabrada, donde dice: «Presupuesto de contrata: 3.691.989,92 pesetas.», debe decir: «Presupuesto de contrata: 3.621.989,92 pesetas.»

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Dirección General de Economía de la Producción Agraria por la que se anuncia concurso para la provisión de seis carnicerías de ganado equino en la provincia de León.

La Dirección General de Economía de la Producción Agraria anuncia un concurso para la provisión de dos carnicerías de ganado equino en León (capital), una en Astorga, una en Ponferrada, una en La Bañeza y una en Villablino, que se ajustará a las bases siguientes:

1.ª Los solicitantes habrán de ser españoles, mayores de edad y estar en pleno uso de los derechos civiles.

2.ª No comerciar con otra clase de carnes y despojos de otras especies de abasto, ni poseer establecimientos de industrialización de carnes o productos cárnicos, tales como centros de aprovechamiento de cadáveres, residuos animales, etc.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Obras por la que se convoca subasta para la construcción de pabellón y vivienda de guarda y cuádras en el refugio de cazadores de la Sierra de Ronda (Málaga), por un importe de ejecución material de 1.388.097,94 pesetas.

En la Delegación Provincial de este Ministerio en Málaga y en la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan diez hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine esta subasta serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(Para subastas)

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle de número, de profesión en (nombre propio, o como mandatario de o en concepto de Director, Gerente, Consejero Delegado, etcétera, de la Sociedad según acreditada con la documentación acompañada), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día de

3.º El cupo máximo mensual de sacrificio que se asigna a cada una de las carnicerías de León (capital) será de cincuenta équidos, y el correspondiente a Astorga, Ponferrada, La Bañeza y Villablino, treinta, sin perjuicio de que estos cupos puedan ser aumentados o reducidos en lo sucesivo, de acuerdo con lo establecido en los artículos 17 y 18 de la Orden ministerial de 10 de agosto de 1963.

4.ª Las solicitudes se presentarán en el Servicio Provincial de Ganadería de León, durante un plazo de treinta días naturales, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

5.º En la resolución del concurso se tendrá en cuenta el orden de preferencia a que se alude en el artículo quinto de la citada Orden ministerial, a cuyo efecto deberán presentar cuantos justificantes estimen pertinentes a sus derechos.

Los que aleguen la calidad de propietarios de carnicerías de ganado equino han de acreditar su alta en la Contribución Industrial del Ramo. Para los que hagan constar la condición de dependientes acreditarán, mediante certificación del Instituto Nacional de Previsión, que estuvieron dados de alta en los Seguros Sociales durante un plazo mínimo de dos años, como dependientes de tabajerías.

6.ª El importe del presente anuncio será abonado a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 21 de marzo de 1964.—El Director general, Salvador Serrats Urquiza.—2.639-4.

..... de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir a la subasta referida.

A este efecto se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas (en letra), que representa una baja del (en letra) por ciento sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos.

(Fecha y firma.)

Madrid, 2 de abril de 1964.—1.721-A.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución de la Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus Alrededores por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto de «Alumbrado público polígono «A» del sector de la Prosperidad».

La Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid anuncia por el presente la celebración de la subasta pública para la ejecución de las obras del proyecto número 1.153 de «Alumbrado público polígono «A» del sector de la Prosperidad», por un tipo de licitación de pesetas 3.143.163.10.

La subasta tendrá lugar en el salón de actos de esta Comisaría General (Ministerio de la Vivienda, sexta planta) a las once horas del vigésimo primer día hábil siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones podrán presentarse en el Negociado de Contratación de la Comisaría, en horas de diez a doce, du-

rante los días hábiles siguientes a la publicación del anuncio hasta las doce horas del día anterior hábil al de la celebración de la subasta.

El pliego de condiciones por el que se ha de regir la subasta, así como los antecedentes necesarios, podrán ser examinados en la Comisaría General, en horas de diez a doce, durante los días hábiles hasta la víspera de la celebración de la subasta, estando expuesta en el tablón de anuncios de esta Comisaría una copia del pliego de condiciones por el que se ha de regir la misma.

Madrid, 31 de marzo de 1964.—El Comisario general, Carlos Trias Bertrán.—1.726-A.

Resolución de la Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus Alrededores por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto de «Adquisición de cable subterráneo para la sustitución de líneas de A. T. en el polígono del puente de Praga».

La Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid anuncia por el presente la celebración de la subasta pública para la ejecución de las obras del proyecto número 1.103, de «Adquisición de cable subterráneo para la sustitución de líneas de A. T. en el polígono del puente de Praga», por un tipo de licitación de 731.486,25 pesetas.

La subasta tendrá lugar en el salón de actos de esta Comisaría General (Ministerio de la Vivienda, sexta planta) a las once horas del vigésimo primer día siguiente hábil al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones podrán presentarse en el Negociado de Contratación de la Comisaría, en horas de diez a doce, durante los días hábiles siguientes a la publicación del anuncio hasta las doce horas del día anterior hábil al de la celebración de la subasta.

El pliego de condiciones por el que se ha de regir la subasta, así como los antecedentes necesarios, podrán ser examinados en la Comisaría General, en horas de diez a doce, durante los días hábiles hasta la víspera de la celebración de la subasta, estando expuesta al público una copia del pliego de condiciones en el tablón de anuncios de esta Comisaría.

Madrid, 31 de marzo de 1964.—El Comisario general, Carlos Trias Bertrán.—1.727-A.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de ciento cincuenta viviendas subvencionadas, seis locales comerciales y urbanización en Santa Lucía (Las Palmas).

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de ciento cincuenta viviendas subvencionadas, seis locales comerciales y urbanización en Santa Lucía (Las Palmas), acogidas a los beneficios del Decreto 789/1962, de 12 de abril, según proyecto redactado por el Arquitecto don Fernando Delgado de León, y de la que es promotor la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

El presupuesto de subasta asciende a veinte millones diez mil trescientas pesetas con ochenta y un céntimos (pesetas 20.010.303,81) y la fianza provisional a ciento ochenta mil cincuenta y una pesetas con cincuenta y dos céntimos (pesetas

180.051,52). El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación para optar al concurso-subasta, pueden presentarse en la Delegación Sindical Provincial de Las Palmas o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18 y 20, planta 15, Madrid), durante veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Las Palmas, a las doce horas del octavo día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Las Palmas (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 4 de abril de 1964.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—1.677-A.

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de ciento sesenta viviendas subvencionadas en el polígono de Nuestra Señora de Gracia, en Puertollano (Ciudad Real).

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de ciento sesenta viviendas subvencionadas en el polígono de Nuestra Señora de Gracia, en Puertollano (Ciudad Real), acogidas a los beneficios de los Decretos 2229/1960 y 789/1962, según proyecto redactado por el Arquitecto don Jesús García del Castillo Gamero, y de la que es promotor la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

El presupuesto de subasta asciende a dieciocho millones doscientas once mil doscientas noventa y nueve pesetas con noventa céntimos (18.211.299,90 pesetas) y la fianza provisional a ciento setenta y una mil cincuenta y seis pesetas con cincuenta céntimos (171.056,50 pesetas).

El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación para optar al concurso-subasta pueden presentarse en la Delegación Sindical Provincial de Ciudad Real o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18-20, planta 15, Madrid), durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Ciudad Real, a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Ciudad Real (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 4 de abril de 1964.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—1.728-A.

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de ciento cuatro viviendas subvencionadas y urbanización en Manzanares (Ciudad Real).

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de ciento cuatro viviendas subvencionadas y urbanización en Manzanares (Ciudad Real), acogidas a los beneficios del Decreto 789/1962, de 12 de abril, según proyecto redactado por el Arquitecto don Jesús García del Castillo Gamero, y de la que es promotor la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

El presupuesto de subasta asciende a nueve millones novecientos once mil quinientas setenta y seis pesetas con cuarenta céntimos (9.911.576,40) y la fianza provisional a ciento veintinueve mil ciento quince pesetas con setenta y seis céntimos (129.115,76). El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación para optar al concurso-subasta, pueden presentarse en la Delegación Sindical Provincial de Ciudad Real o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18 y 20, planta 15, Madrid), durante veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Ciudad Real, a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Ciudad Real (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 4 de abril de 1964.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—1.675-A.

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de setenta y cinco viviendas subvencionadas y urbanización en Osuna (Sevilla).

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de setenta y cinco viviendas subvencionadas y urbanización en Osuna (Sevilla), acogidas a los beneficios del Decreto 789/1962, de 12 de abril, según proyecto redactado por los Arquitectos don Rafael Arévalo y don Ignacio Costa, y de la que es promotor la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

El presupuesto de subasta asciende a ocho millones novecientos cuarenta y tres mil treinta y una pesetas con setenta y dos céntimos (8.943.031,72) y la fianza provisional a ciento diecinueve mil cuatrocientas treinta pesetas con treinta y dos céntimos (119.430,32). El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación para optar al concurso-subasta pueden presentarse en la Delegación Sindical Provincial de Sevilla o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18 y 20, planta 15, Madrid), durante veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas

del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Sevilla, a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Sevilla (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 4 de abril de 1964.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—1.678-A.

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de 152 viviendas subvencionadas y urbanización en Valdepeñas (Ciudad Real).

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de 152 viviendas subvencionadas y urbanización en Valdepeñas (Ciudad Real), acogidas a los beneficios del Decreto 789/1962, de 12 de abril, según proyecto redactado por el Arquitecto don Jesús García del Castillo Gamero, y de la que es promotor la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

El presupuesto de subasta asciende a catorce millones seiscientos seis mil setecientos quince pesetas con sesenta y dos céntimos (14.606.715,62) y la fianza provisional a ciento cincuenta y tres mil treinta y tres pesetas con cincuenta y ocho céntimos (153.033,58). El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación para optar al concurso-subasta, pueden presentarse en la Delegación Sindical Provincial de Ciudad Real o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18 y 20, planta 15, Madrid), durante veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Ciudad Real, a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Ciudad Real (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 4 de abril de 1964.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—1.676-A.

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de un grupo escolar y urbanización en Tarrasa (Barcelona).

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de un grupo escolar y urbanización en Tarrasa (Barcelona), acogidas a los beneficios de la Ley de 15 de julio de 1954 y Decreto 1094/1961, según proyecto redactado por el Arquitecto don Julio Chinchilla y D. M. A. Calzada, y de la que es promotor la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

El presupuesto de subasta asciende a cinco millones ciento sesenta y nueve mil quinientas dos pesetas con cuarenta y nueve céntimos (5.106.502,49 pesetas) y la fianza provisional a ochenta y una mil sesenta y cinco pesetas con cinco céntimos (pesetas 81.065,05).

El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación para optar al concurso-subasta pueden presentarse en la Delegación Sindical Provincial de Barcelona o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18-20, planta 15, Madrid), durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Barcelona, a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Barcelona (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 4 de abril de 1964.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—1.730-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Teruel por la que se anuncia concurso público para la adquisición de mobiliario.

Se convoca concurso público para la adquisición de diverso mobiliario, cuyo presupuesto asciende a ciento ochenta y un mil novecientas pesetas (181.900). El pliego de condiciones que ha de regir en este concurso podrá recogerse en la Secretaría de la Junta Económico-Administrativa Provincial, sita en la tercera planta de esta Delegación.

Las proposiciones para optar al concurso se admitirán en dicha Secretaría durante quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si fuera festivo, al día siguiente.

La apertura de obras se llevará a efecto en esta Delegación, a las trece horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

Teruel, 31 de marzo de 1964.—El Secretario provincial, Presidente de la J. E. A. P., Hipólito Catalán.—1.654-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia segunda subasta de las obras de construcción del camino vecinal de Sabadell a la carretera de la de Moncada a Tarrasa a San Cugat del Vallés por Sardanyola (trozo primero), de Sabadell a Bellaterra.

En virtud de lo resuelto por el Pleno de esta Diputación, se anuncia segunda subasta de las obras de construcción del camino vecinal de Sabadell a la carretera de la de Moncada a Tarrasa a San Cugat del Vallés por Sardanyola (trozo primero), de Sabadell a Bellaterra.

El tipo de licitación es la cantidad de 10.898.989,32 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras es de veinticuatro meses, contados a partir del comienzo de las mismas, y el de garantía, de un año. Los pagos se efectuarán con cargo a la partida 104 del presupuesto extraordinario de modernización de servicios y construcción de caminos y enlaces (primera fase).

El proyecto, pliego de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de proposiciones se hallarán de manifiesto en la Sección de Obras Públicas y Paro Obrero todos los días laborables, a horas hábiles de oficina.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta será la cantidad de pesetas 193.989,89, y la definitiva, que habrá de prestar el adjudicatario, se fija en los porcentajes siguientes: el seis por ciento por el primer millón de pesetas, el cuatro por ciento por la cantidad que supere el millón sin sobrepasar la de cinco millones, el tres por ciento sobre cinco millones más, o sea hasta los diez millones de pesetas y el dos por ciento en lo que rebasa la cifra de diez millones.

A la segunda subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otra persona, con poder para ello declarado bastante, a costa del interesado, por el Secretario general de esta Corporación.

La subasta se celebrará en el Palacio de esta Diputación a las doce horas del primer día hábil después de transcurridos veinte días, también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Barcelona, bien entendido que de las fechas de inserción de estas publicaciones oficiales se tomará la posterior como punto de partida para contar el expresado plazo.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que figura a continuación, y reintegradas con una póliza del Estado de 6 pesetas, otra de 1,50 pesetas de esta Diputación y un sello mutua de 25 pesetas, deberán presentarse en la referida Sección de Obras Públicas y Paro Obrero todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en la expresada publicación oficial hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse la subasta.

A los efectos de lo prevenido en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace constar que se han cumplido los requisitos que señala el número 4 del artículo 25 de dicho Reglamento.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, enterado de los pliegos de condiciones, cuadro de precios y presupuesto que integran el proyecto de, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las obras con estricta sujeción a dicho proyecto y a los referidos pliegos de condiciones por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada la proposición que no exprese claramente la cantidad por la que se obliga a realizar la ejecución de las obras, indicándola en pesetas y céntimos, las que se consignarán en letras y cifras), y además se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría, empleados en las obras, por jornada legal y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos establecidos legalmente en esta plaza y a formalizar con dichos obreros los contratos que previenen las disposiciones vigentes.

Asimismo declara el licitador, bajo su

responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 2 de abril de 1964.—El Secretario accidental.—1.710-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Cádiz por la que se anuncian segundas subastas de las obras para la construcción de cuatro escuelas en Puerto Real, cuatro escuelas en Chipiona y doce escuelas en Sanlúcar.

Se convocan segundas subastas para la contratación de las siguientes obras:

Primera obra: Construcción de cuatro escuelas en Puerto Real.

Tipo de licitación: 630.406,05 pesetas.
Fianza provisional: 12.608,20 pesetas.
Fianza definitiva: 25.216,40 pesetas.
Plazo de ejecución: Cuatro meses, a contar del acta de replanteo.

Segunda Obra: Construcción de cuatro escuelas en Chipiona.

Tipo de licitación: 630.406,05 pesetas.
Fianza provisional: 12.608,20 pesetas.
Fianza definitiva: 25.216,40 pesetas.
Plazo de ejecución: Cuatro meses, a contar del acta de replanteo.

Tercera obra: Construcción de doce escuelas en Sanlúcar.

Tipo de licitación: 1.708.132,40 pesetas.
Fianza provisional: 25.310,99 pesetas.
Fianza definitiva: 50.621,98 pesetas.
Plazo de ejecución: Seis meses, a contar del acta de replanteo.

Los licitadores deberán presentar en el plazo máximo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio, las ofertas y documentación correspondiente, en el Negociado de Información, donde están expuestos, por el mismo plazo, los proyectos y pliegos de condiciones, en horas de nueve treinta a doce treinta.

Los pagos se realizarán en dos plazos, el 50 por 100 al cubrir agua y el otro 50 por 100 al terminar la obra.

Al día siguiente hábil al de la terminación del plazo señalado, y a las trece horas, tendrá lugar en esta Diputación la apertura de pliegos y adjudicación provisional.

En presupuesto extraordinario existe consignación para estas obras.

Las ofertas han de ajustarse al modelo de proposición que se inserta.

Para estas licitaciones no se precisa autorización alguna.

Modelo de proposición

Don, vecino de, en, calle, número, contrata con la Diputación de Cádiz la construcción de (cuatro escuelas en Puerto Real, cuatro escuelas en Chipiona o doce escuelas en Sanlúcar), de acuerdo con el pliego de condiciones y proyecto, y del presupuesto ascendente a (630.406,05 pesetas para Puerto Real y Chipiona y 1.708.132,40 pesetas para Sanlúcar) hace una baja de por ciento (la cantidad en letra), quedando conforme en cumplir cuanto en los pliegos de condiciones y en los generales de contratación de las Corporaciones Locales se establece.

..... a ... de de 1964

(Firma y rúbrica.)

Cádiz, 3 de abril de 1964.—El Presidente, Álvaro de Borja y Díez.—1.735-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Pontevedra por la que se anuncia subasta de las obras de reparación de los caminos vecinales números 13-C, de Villanueva a Puentearenelas, y 140-C, de la travesía de Vigo en el Couto a Zamanes, por Bembrive a Beade.

La excelentísima Corporación Provincial, en sesión plenaria celebrada el día 16 del pasado mes de marzo, acordó anunciar la subasta de las obras de reparación de los caminos vecinales números 13-C, de Villanueva a Puentearenelas, y 140-C, de la travesía de Vigo en el Couto a Zamanes, por Bembrive a Beade, con los presupuestos y plazos de ejecución que se fijan a continuación:

«Reparación, con empleo de piedra, del camino viejo número 13-C, de Villanueva a Puentearenelas», cuyo presupuesto asciende a 571.044 pesetas (quinientas setenta y una mil cuarenta y cuatro pesetas), y «Reparación, con riego asfáltico, del camino viejo número 140-C, de la travesía de Vigo en el Couto a Zamanes, por Bembrive a Beade», con un presupuesto de 439.930,20 pesetas (cuatrocientas treinta y nueve mil novecientas treinta pesetas con veinte céntimos), siendo el plazo de ejecución para ambos caminos el de seis meses.

Las proposiciones para optar a esta subasta se presentarán en la Secretaría de la Diputación —Negociado de Fomento— (Dirección de Vías y Obras), durante el plazo de veinte días hábiles, que se iniciarán a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio y finalizará a las doce horas del día en que termine dicho plazo.

Las fianzas provisionales se cifran en el 2 por 100 de los tipos de subasta, o sea, 11.420,88 y 8.798,60 pesetas, respectivamente.

Resolución de la Diputación Provincial de Toledo por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de reparación de la carretera provincial de Torrijos a Santa Olalla.

Por acuerdo de esta excelentísima Diputación Provincial, se saca a concurso-subasta las obras de reparación de la carretera provincial de Torrijos a Santa Olalla, con un presupuesto de 1.847.354,48 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Fomento de esta Secretaría, en el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina y hasta las doce del último día.

Los licitadores presentarán dos sobres cerrados y lacrados, conteniendo el primero de ellos las referencias técnicas y económicas del concursante y el segundo su propuesta económica con arreglo al modelo de proposición, y reintegrada con pólizas del Estado, provincial y de la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local de 6 pesetas cada una. En el sobre que contenga las referencias técnicas y económicas figurarán el resguardo de la fianza provisional, que asciende a 36.947,08 pesetas, constituidas en la Depositaria de Fondos Provinciales o en la Caja General de Depósitos o en algunas de sus Sucursales, en metálico, o bien en valores, y demás documentos que se exigen y están detallados en la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 75, del día de hoy.

El adjudicatario estará obligado a la constitución de la fianza definitiva dentro de los diez días siguientes a su notificación.

La apertura de proposiciones se hará el siguiente día hábil al en que termine el plazo de admisiones, ante una Mesa constituida por el ilustrísimo señor Presidente de la Diputación o señor Diputado en quien delegue, y el Secretario de la Corporación.

Las fianzas definitivas serán el 4 por 100 de los importes de adjudicación.

Los pliegos de condiciones jurídicas, técnicas y económicas, así como las Memorias, proyectos, planos y cuantos elementos interese conocer a los licitadores se hallarán de manifiesto en el Negociado de Fomento de la Secretaría de esta Diputación (Dirección de Vías y Obras), durante las horas de oficina y desde la publicación de la convocatoria hasta la fecha de licitación. Las bases que habrán de regir en la licitación son las insertas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 71, de fecha 28 de marzo del corriente año.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, ante la Mesa constituida al efecto.

Modelo de proposición

(En el sobre: «Proposición para tomar parte en».)

Don, vecino de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha y las condiciones y requisitos para la adjudicación de las obras de, se comprometo a la ejecución de las mismas con estricta sujeción a las expresadas condiciones y por la cantidad de (en letra).

Asimismo se comprometo a que la remuneración mínima que han de percibir los obreros y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias, no serán inferiores a las fijadas por la Delegación Provincial de Trabajo.

(Fecha y firma del proponente.)

Pontevedra, 7 de abril de 1964.—1.715-A.

El proyecto, pliegos y demás antecedentes se encuentran en el Negociado de Fomento a disposición de aquellos a quienes les interese examinarlos, durante el plazo señalado y en horas de oficina.

Modelo de proposición

Don, natural de, provincia de, con residencia en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso-subasta de las obras de reparación de la carretera provincial de Torrijos a Santa Olalla, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas.

Asimismo se comprometo a abonar las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por la jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no debiendo ser inferiores a los tipos fijados en las disposiciones vigentes y a suscribir con la Caja Nacional del Instituto Nacional de Previsión la póliza que cubra el riesgo de accidentes de trabajo de sus empleados.

(Fecha y firma.)

Toledo, 3 de abril de 1964.—El Secretario, Salvador Juárez Capilla.—Visto bueno: El Presidente, Julio San Román Moreno.—1.717-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia subasta de las obras de reparación del camino vecinal de El Cuadro a Bernales (Carranza).

Objeto: Subasta de las obras de reparación del camino vecinal de El Cuadro a Bernales (Carranza).

Duración del contrato, ejecución y pago: Desde la fecha de la notificación

de la adjudicación hasta la devolución de la fianza, seis meses, contra certificación del Director, aprobadas por el ilustrísimo señor Presidente.

Tipo: 1.141.755,65 pesetas.

Fianzas: En metálico, en valores públicos, en cédulas de crédito local, en créditos reconocidos y liquidados en Arcas provinciales, en aval bancario, en la Depositaria de fondos y en la Caja General de Depósitos o sucursales, situando la definitiva en esta provincia.

Provisional, 22.836 pesetas.

Definitiva, 4 por 100 del precio de adjudicación.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: Durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a catorce horas, excepto el último día, que vencerá antes de las doce horas, en la Sección de Obras Públicas del Palacio Provincial, en donde durante el plazo de licitación podrán ser examinados el proyecto y condiciones.

Lugar, día y hora de la subasta: En la presidencia de la Corporación el día siguiente hábil al del vencimiento de presentación de plicas.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con el poder que bastantado en forma acompañada), enterado del anuncio, proyecto, presupuesto y condiciones para la adjudicación mediante subasta de las obras de se comprometo a ejecutarlas con sujeción a cuanto previenen dichos documentos y por la cantidad total de pesetas (en letra y número).

Asimismo se comprometo a formalizar por escrito con los trabajadores que han de ocuparse en las obras el contrato de trabajo que determina la legislación vigente.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Bilbao, 3 de abril de 1964.—El Presidente.—1.642-C.

Resolución de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia subasta de las obras de ampliación del abastecimiento de agua al Municipio de Villaro

Objeto: Subasta de las obras de ampliación del abastecimiento de agua al Municipio de Villaro.

Duración del contrato, ejecución y pago: Desde la fecha de la notificación de la adjudicación hasta la devolución de la fianza, doce meses, contra certificaciones del Director, aprobadas por el ilustrísimo señor Presidente.

Tipo: 1.122.638,80 pesetas.

Fianzas: En metálico, en valores públicos, en cédulas de crédito local, en créditos reconocidos y liquidados en Arcas provinciales, en aval bancario, en la Depositaria de fondos y en la Caja General de Depósitos o sucursales, situando la definitiva en esta provincia.

Provisional, 22.453 pesetas.

Definitiva, 4 por 100 del precio de adjudicación.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: Durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a catorce horas, excepto el último día, que vencerá antes de las doce horas; en la Sección de Obras Públicas del Palacio Provincial, en donde, durante el plazo de licitación, podrán ser examinados el proyecto y condiciones.

Lugar, día y hora de la subasta: En la presidencia de la Corporación el día si-

guiente hábil al del vencimiento de presentación de plicas.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con el poder que bastantado en forma acompaña), enterado del anuncio, proyecto, presupuesto y condiciones para la adjudicación mediante subasta de las obras de, se compromete a ejecutarlas con sujeción a cuanto previenen dichos documentos y por la cantidad total de pesetas (en letra y número).

Asimismo se compromete a formalizar por escrito con los trabajadores que han de ocuparse en las obras el contrato de trabajo que determina la legislación vigente.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Bilbao, 3 de abril de 1964.—El Presidente.—1.643-C.

Resolución del Ayuntamiento de Alcañiz por la que se anuncia subasta para la enajenación de los solares que se mencionan.

En el plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán en la Secretaría del Ayuntamiento, hasta las trece treinta horas del último día hábil, proposiciones ajustadas al modelo inserto, para optar a la adjudicación de todos o algunos de los siguientes solares de su propiedad:

a) Solar situado en la partida de «Eras de la Cosa», de 2.580 metros cuadrados, en precio, al alza, de 580.500 pesetas.

b) Solar situado en la partida de «Eras de la Cosa», de 560 metros cuadrados, en precio, al alza, de 224.600 pesetas.

c) Solar en la calle de Juan Sobrarias, de 195,02 metros cuadrados, en precio, al alza, de 78.008 pesetas.

d) Solar en la calle de Juan Sobrarias, de 735,37 metros cuadrados, en precio, al alza, de 330.916,50 pesetas.

La apertura tendrá lugar a las once treinta horas del día siguiente hábil.

Deberá constituirse una garantía del 4 por 100 del tipo de licitación.

El pliego de condiciones, planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento. En el «Boletín Oficial» de la provincia número 32, de 13 de marzo del corriente año, se publica por extenso el anuncio de subasta.

Al modelo de proposición se acompañará, por separado, resguardo del ingreso de la garantía, y se incluirá dentro del mismo sobre «declaración de capacidad», conforme al modelo que se inserta.

Las proposiciones deberán ser reintegradas con timbres del Estado y Municipal de 6 pesetas y de la Mutualidad de Administración Local de 25 pesetas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle, número, con documento nacional de identidad número, enterado del pliego de condiciones económico-administrativas aprobado por este Ayuntamiento para la venta en pública subasta de cuatro solares de propiedad municipal, acepta todas y cada una de las condiciones del pliego y ofrece:

Por el solar señalado en el apartado 1 del pliego de condiciones con la letra a), de (en letra) metros cuadrados, la cantidad global de (en letra) pesetas.

Por el señalado con la letra b), de (en letra) metros cuadrados, la cantidad global de (en letra) pesetas.

Por el señalado con la letra c), de (en letra) metros cuadrados, la cantidad global de (en letra) pesetas.

Por el señalado con la letra d), de (en letra) metros cuadrados, la cantidad global de (en letra) pesetas.

Adjunto resguardo de haber ingresado en la Depositaria Municipal la garantía exigida y declaración de no estar afecto de incapacidad ni incompatibilidad.

(Fecha y firma.)

Declaración de capacidad

El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, declara bajo su responsabilidad que no está afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Alcañiz para la enajenación de los solares en la carretera de Alcolea del Pinar a Tarragona y calle Juan Sobrarias, a que se refiere la proposición adjunta.

(Fecha y firma.)

Alcañiz, 18 de marzo de 1964.—El Alcalde Presidente.—1.705.

Resolución del Ayuntamiento de Almazán por la que se anuncia subasta para la enajenación de los aprovechamientos maderables que se citan.

Transcurrido el plazo de exposición de los pliegos de condiciones económico-administrativas, y cumpliendo acuerdo de la Corporación, se anuncia pública subasta para la enajenación de los aprovechamientos maderables de los montes pertenecientes a este Municipio, durante el año forestal de 1963-1964, que se citan a continuación:

1.º El aprovechamiento de maderas de 4.163 pinos, especie «Pinestar», apeados y pelados, que cubican 2.157 metros cúbicos maderables y 39 metros cúbicos leñosos de tronco, con un total de 2.196 metros cúbicos sin corteza, del monte «Pinar», número 51, por el tipo de tasación de pesetas 1.353.261 y precio índice de pesetas 1.691.576. Por apeo y pela habrá de abonar el adjudicatario, además del precio del remate, 101.016 pesetas.

2.º El aprovechamiento de maderas de 1.977 pinos, especie «Pinestar», apeados y pelados, que cubican 1.079 metros cúbicos maderables y 15 metros cúbicos leñosos de tronco, con un total de 1.094 metros cúbicos sin corteza, del monte «Pinar de Fuentelcarro», número 52, por el tipo de tasación de 744.363 pesetas y precio índice de 930.454 pesetas. Por apeo y pela habrá de abonarse por el adjudicatario, además del precio del remate, 50.324 pesetas.

Cada lote de estos aprovechamientos será objeto de una subasta, que tendrá lugar en la Casa Consistorial de este Excmo. Ayuntamiento a las trece horas y trece treinta horas, respectivamente, del primer día hábil que corresponda transcurridos que sean diez días también hábiles, por haber sido declaradas de urgencia por lo avanzado del periodo, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Mesa que se constituirá con las formalidades previstas en el artículo 33 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953. De quedar desiertas estas subastas se celebrarán las segundas con los mismos tipos de tasación y condiciones y horas señaladas en el primer día hábil que corresponda, transcurridos diez días hábiles desde la primera.

Podrán concurrir a las subastas los poseedores del certificado profesional «Modelo Único Maderas».

Las proposiciones, reintegradas con plicas de seis pesetas y de 25 de la Mutualidad de Administración Local y ajustadas al modelo que se inserta al final de este edicto, serán presentadas en sobres cerrados y lacrados en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, desde la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día anterior al que corresponda la celebración de la subasta, debiendo de acompañarse el resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional del 2 por 100 del respectivo tipo de tasación en la Depositaria Municipal, y en sobre aparte, certificado profesional o testimonio notarial del mismo y declaración jurada del licitador, en la que afirme no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señalan los artículos 4 y 5 del citado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Si los licitadores concurren en nombre de tercera persona o entidad, acompañarán poder bastante con los requisitos del artículo 29 del citado Reglamento.

Las fianzas provisionales ascienden a las cantidades de 27.065,02 pesetas y 14.887,26 pesetas, respectivamente, siendo la definitiva el 4 por 100 de la adjudicación del remate, pudiendo constituirse todas ellas efectivas en metálico o en otro cualquiera de los valores que se mencionan en el artículo 75 del mencionado Reglamento de Contratación.

La ejecución de los aprovechamientos se registrará por las condiciones facultativas publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 96, de 29 de agosto de 1960; por las del Plan anual de aprovechamiento y por las económico-administrativas aprobadas por el Ayuntamiento, hallándose todas ellas de manifiesto y a disposición de los licitadores en la Secretaría del Ayuntamiento.

Serán de cuenta del adjudicatario los honorarios de gestión técnica y gastos materiales de dirección, anuncios, reintegros de expedientes, derechos reales, impuesto provincial, canon del Instituto de Previsión y de la Madera, escritura de contrato y demás inherentes a la subasta.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle de, en su nombre o en representación de, lo que acredita con, en posesión del certificado profesional de la clase número; en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para la enajenación del aprovechamiento de pinos en el monte, número, de la pertenencia de Almazán, ofrece por el remate la cantidad de (en letra) pesetas.

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que posee el certificado profesional reseñado y hoja de compra número, de las relativas al mismo, cuyas características son las siguientes:

Capacidad máxima de adquisición relativa a la hoja de compras presentada

Saldo existente en la hoja de compras el día de la fecha de la subasta

(Fecha y firma del licitador.)

Almazán, 8 de abril de 1964.—El Alcalde.—1.760-C.

Resolución del Ayuntamiento de Córdoba por la que se anuncia concurso para la erección de una estatua modelada en bronce, de tamaño natural.

Esta Corporación, para perpetuar la memoria del insigne filósofo Maimónides, hijo de esta ciudad, ha resuelto erigirle,

mediante concurso que por el presente se convoca, una estatua modelada en bronce, de tamaño natural.

Al concurso sólo podrán concurrir artista españoles, debiendo presentar con el proyecto-presupuesto y Memoria una fotografía o dibujo del boceto en tamaño no inferior de 15 x 20 centímetros y cuantos documentos estimen de interés sobre el particular, todo ello en sobre cerrado, que se podrá lacrar.

Para la ejecución de la estatua se destina la cantidad máxima de 150.000 pesetas, en la que, incluida la totalidad de los gastos, servirá, sin rebasarla, de base a los concursantes para la redacción de sus presupuestos.

El plazo de presentación de plicas o proposiciones, con los proyectos adjuntos, será de diez días hábiles, a contar del siguiente al que aparezca inserto el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo ser entregadas en el Negociado de Cultura y Arte de este excelentísimo Ayuntamiento, en horas de diez a trece.

Córdoba, 2 de abril de 1964.—El Alcalde.—1.651-A.

Resolución del Ayuntamiento de Eibar por la que se anuncia concurso para la adquisición de un camión para el Servicio Municipal de Recogida de Basuras.

Se anuncia concurso para la adquisición por este Ayuntamiento de un camión para el Servicio Municipal de Recogida de Basuras, cuyas características se detallan en el pliego de condiciones obrante en el expediente.

El tipo de licitación no se determina, si bien se hace constar que su importe no excederá de 250.000 pesetas, incluidos gastos de todo tipo.

El abono de su importe al adjudicatario se llevará a cabo en la forma establecida en el pliego de condiciones de este concurso.

El expediente completo se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal.

La fianza provisional será de 5.000 pesetas, y la definitiva será igual al 4 por 100 del importe de la adjudicación.

La presentación de plicas se efectuará en la Secretaría Municipal durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose este plazo a las trece horas del último día hábil, debiendo venir acompañadas de los documentos que se detallan en el pliego de condiciones.

La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial a las doce horas y treinta minutos del día siguiente hábil.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en en nombre enterado del concurso anunciado por el Ayuntamiento de Eibar para la adquisición de un camión para el Servicio Municipal de Recogida de Basuras, se compromete a suministrar dicho vehículo con arreglo al modelo, características y condiciones que se acompañan por el precio de pesetas y con estricta sujeción al pliego de condiciones del concurso aprobado por la Corporación.

..... a de de 1964.

(Firma y rúbrica.)

Eibar, 2 de abril de 1964.—El Alcalde, José Hernando.—1.652-A.

Resolución del Ayuntamiento de Pradip por la que se anuncia subasta para la enajenación de varias fincas propiedad del Municipio.

En virtud de lo acordado por el Ayuntamiento en sesión de fecha 5 de febrero último, publicado debidamente el pliego

de condiciones sin haberse presentado ninguna reclamación, se anuncia al público la subasta relativa a la enajenación de las fincas propiedad del Municipio, situadas en las partidas Aubaga, La Costa Coco-Jaume, Coco-Jaume, Les Sorts y Espona, debidamente autorizada por el Ministerio de la Gobernación.

Tipo de licitación: 2.203.705 pesetas, al alza.

Forma de pago: 500.000 pesetas en el momento de otorgarse la escritura pública, 1.000.000 de pesetas a los tres meses justos de dicho otorgamiento y la cantidad restante hasta completar el precio del remate, el 31 de diciembre del año actual.

Garantías: Provisional, 70.000 pesetas. Definitiva, 6 por 100 del precio de adjudicación, compatible, en su caso, con la del precio aplazado.

Dependencia donde se halla de manifiesto el expediente: Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina.

Presentación de proposiciones: En la misma dependencia, dentro del plazo de diez días hábiles siguientes a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», previa urgencia declarada al efecto.

Apertura de pliegos: En el salón de sesiones de las Casas Consistoriales, a las doce horas del día siguiente hábil de haberse terminado dicho plazo.

Documentos:

1.º Resguardo de la garantía provisional constituida.

2.º Poder declarado bastante por el Letrado don Pascual Garriga Baiget, caso de no acudir por sí la persona que concurrirá a la licitación.

Modelo de proposición

Don en nombre y representación de (en su caso), de profesión con domicilio en enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta de los bienes patrimoniales situados en las partidas Aubaga, La Costa Coco-Jaume, Coco-Jaume, Les Sorts y Espona, acepta en su totalidad dichas condiciones y se compromete en adquirirlos conjuntamente por la suma de (en letras) pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Pradip, 21 de marzo de 1964.—El Alcalde, Antonio Escoda Benavent.—1.633-C

Resolución del Ayuntamiento de Toro (Zamora) por la que se anuncian subastas para la enajenación de los aprovechamientos forestales que se citan.

De conformidad con lo resuelto por el excelentísimo Ayuntamiento de Toro, se anuncian las siguientes subastas de aprovechamientos forestales.

Objeto de estas subastas: Son todos los pinos («P. pinea») de las zonas A y B en que se divide el lote III del monte «El Pinar», número 146 del Catálogo de los de Utilidad Pública de la provincia de Zamora, de los de propios del Ayuntamiento de Toro.

La zona A, de 78.81 hectáreas, se calcula contiene 18.049 pinos de diámetro superior a 6 centímetros y 4.582 de diámetro inferior, y la zona B, 21.129 y 2.428, respectivamente.

Los límites de ambas zonas están determinados en el pliego de condiciones técnico-facultativas.

Tipos: La adjudicación se hará a la proposición más ventajosa, al alza, tomán-

dose como tipos de base de licitación los siguientes:

Para la zona A, 808.598,45 pesetas (se calculan 5.096 metros cúbicos).

Para la zona B, 878.602,90 pesetas (se calculan 5.571 metros cúbicos).

Duración del contrato y plazo de ejecución: Un año, contado a partir de la fecha de entrega.

Forma de pago: En diez plazos, cada uno por la décima parte del precio; el primero de ellos, dentro de los quince días siguientes a la adjudicación definitiva, y los otros, en igual fecha, de cada uno de los meses siguientes, quedando facultado el Ayuntamiento para acortar los plazos mensuales de pago si el ritmo de la corta fuese más rápido del previsto para su realización en doce mensualidades.

Oficinas donde están de manifiesto los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas y Resolución de la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado: Secretaría del Ayuntamiento de Toro y Jefatura del Distrito Forestal de Zamora.

Garantías provisionales: Para tomar parte en las subastas de las expresadas zonas, que se efectuarán separadamente, se establecen las siguientes:

1. A disposición del excelentísimo Ayuntamiento de Toro, el tres por ciento (3 por 100) del precio de tasación; o sea, 24.257,95 pesetas para la de la zona A y 26.358,07 pesetas para la de la B.

2. A disposición de la Jefatura del Distrito Forestal de Zamora, 16.091,97 pesetas para la zona A y 15.572,06 pesetas para la zona B.

Garantías definitivas: A disposición del Ayuntamiento, el seis por ciento (6 por 100) del precio de cada remate, y a disposición de la Jefatura del Distrito Forestal de Zamora, el cuatro por ciento (4 por 100), computándose las provisionales.

Constitución de garantías: En la forma prevista en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, artículos 75 y siguientes, con la modificación introducida por Decreto de 14 de septiembre de 1956, y artículo 46 para las definitivas.

En cuanto a las establecidas a favor del Distrito Forestal, se estará al pliego de condiciones.

Plazo para la presentación de plicas: Veinte días hábiles a partir del siguiente al en que tenga lugar la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a catorce, en las oficinas de Secretaría.

Lugar, día y hora para la apertura de plicas: En el salón de actos de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Toro, a las doce horas del vigésimo primer día hábil siguiente al en que tenga lugar la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Otros requisitos: Se ha obtenido la autorización necesaria para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don de años de edad, natural de provincia de con residencia en calle de número en representación de lo cual acredita con en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha número en el monte de la pertenencia de ofrece la cantidad de pesetas para el aprovechamiento de la zona (un pliego para cada una de las zonas).

..... a de 1964.

(El interesado.)

Toro, 28 de marzo de 1964.—El Alcalde, Francisco Cuadrado.—1.713-A.

Resolución del Servicio Municipal del Parque Zoológico del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia subasta conjunta de las obras de reforma del foso de simios, instalación de grandes felinos, jabalíes y terrario de las «Montañas de Montserrat» y ampliación de las instalaciones de la fauna australiana, pabellón de antropoides y jardinería.

Se anuncia subasta conjunta de las obras de reforma del foso de simios, instalación de grandes felinos, jabalíes y terrario de las «Montañas de Montserrat» y ampliación de las instalaciones de la fauna australiana, pabellón de antropoides y jardinería, bajo el tipo de pesetas 3.485.288,37, según proyecto que está de manifiesto en la Dirección del Servicio Municipal del Parque Zoológico.

La duración del contrato será hasta el 1 de diciembre de 1964.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al presupuesto especial del Servicio.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 69.706 pesetas; la definitiva y la complementaria, en su

caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de seis pesetas y reintegradas con sello municipal de 208,50 pesetas, se redactarán con arreglo al modelo que figura en el expediente.

Las proposiciones, conjuntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación y, en su caso, el pliego de condiciones, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta conjunta de las obras de reforma del foso de simios, instalación de grandes felinos, jabalíes y terrario de las «Montañas de Montserrat» y ampliación de las instalaciones de la fauna australiana, pabellón de antropoides y jardinería», en el mencionado Servicio, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de pliegos se verificará en la Dirección del Servicio Municipal del Parque Zoológico, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Presidente del Servicio o Consejero en quien delegue, a las diecisiete horas del día en que se cumplan

los once hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta de las siguientes obras conjuntas: reforma del foso de simios, instalación de grandes felinos, jabalíes y terrario de las «Montañas de Montserrat» y ampliación de las instalaciones de la fauna australiana, pabellón de antropoides y jardinería, se compromete a ejecutarlas con sujeción a los citados documentos, por (en letra y cifras) pesetas, y acredita los requisitos que se precisan en el referido pliego de condiciones con los documentos que acompaña. Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 31 de marzo de 1964.—El Presidente, José María Rosal L.—1.767-C.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Departamentos Marítimos

CADIZ

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada y Juez marítimo permanente del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente de salvamento con motivo del remolque prestado por el pesquero «Santa María del Puerto» al de su misma clase «Río Guadalete» el día 12 de marzo de 1964 hasta el puerto de Puerto de Santa María.

Lo que se hace público a fin de que cuantas personas se crean interesadas en dicho remolque puedan comparecer ante este Juzgado, sito en la Capitanía General del Departamento, en San Fernando, en el plazo de treinta días.

Dado en San Fernando a 3 de abril de 1964.—El Juez marítimo permanente, Emilio Jiménez Villarejo.—1.682-A.

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Idefonso Couceiro Tovar, Comandante Auditor de la Armada y Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que el día 7 de agosto de 1963 por el pesquero «Capitán Chemista», se procedió a remolcar al de la misma clase «Los Pozos», folio 1.007, de la matrícula de Gijón, hasta el puerto de La Coruña, por encontrarse a la deriva en la mar por rotura de eje de cola.

Y a tenor de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962, se cita a cuantos puedan considerarse interesados en el expediente que se instruye por el expresado motivo, para que en el plazo de treinta días naturales, contados desde la publicación de este edicto, se personen en el mismo en la forma que señala la disposición final, segunda del citado texto legal, personalmente o por escrito, o, en su defecto, sean representados por Letrado en ejercicio, debidamente autorizado, aportando los comprobantes en que fundamentan sus derechos.

damente autorizado, aportando los comprobantes en que fundamentan sus derechos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Ferrol del Caudillo, 24 de marzo de 1964.—El Comandante Auditor, Juez Marítimo Permanente, Idefonso Couceiro Tovar.—1.696-A.

Don Idefonso Couceiro Tovar, Comandante Auditor de la Armada y Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que el día 19 de septiembre, aproximadamente, por la motonave «Mourón», de la matrícula de El Ferrol, se procedió a remolcar al de igual clase «Villa de Orio», de San Sebastián, hasta el puerto de El Musel.

Y a tenor de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962, se cita a cuantos puedan considerarse interesados en el expediente que se instruye por el expresado motivo para que en el plazo de treinta días naturales, contados desde la publicación de este edicto, se personen en el mismo en la forma que señala la disposición final segunda del citado texto legal, personalmente o por escrito, o, en su defecto, sean representados por Letrado en ejercicio debidamente autorizado, aportando los comprobantes en que fundamentan sus derechos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Ferrol del Caudillo, 24 de marzo de 1964.—El Comandante Auditor, Juez Marítimo Permanente, Idefonso Couceiro Tovar.—1.689-A.

Don Idefonso Couceiro Tovar, Comandante Auditor de la Armada y Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que el día 25 de noviembre de 1963 por el pesquero «Jerusalén», de la

matrícula de Bilbao, se procedió a remolcar al de la misma clase «Pedro Mary», folio 2.845 de Lequeitio, hasta el puerto de El Musel.

Y a tenor de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962, se cita a cuantos puedan considerarse interesados en el expediente que se instruye por el expresado motivo, para que en el plazo de treinta días naturales, contados desde la publicación de este edicto, se personen en el mismo en la forma que señala la disposición final, segunda del citado texto legal, personalmente o por escrito, o, en su defecto, sean representados por Letrado en ejercicio debidamente autorizado, aportando los comprobantes en que fundamentan sus derechos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Ferrol del Caudillo, 24 de marzo de 1964.—El Comandante Auditor, Juez Marítimo Permanente, Idefonso Couceiro Tovar.—1.688-A.

Don Idefonso Couceiro Tovar, Comandante Auditor de la Armada y Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que el día 19 de agosto de 1963 por el pesquero «Almirante Bastarache», folio 1.285 de San Sebastián, se procedió a remolcar al de la misma clase «Cerule», folio 772 de la misma ciudad, hasta el puerto de El Musel.

Y a tenor de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962, se cita a cuantos puedan considerarse interesados en el expediente que se instruye por el expresado motivo, para que en el plazo de treinta días naturales, contados desde la publicación de este edicto, se personen en el mismo en la forma que señala la disposición final, segunda del citado texto legal, personalmente o por escrito, o, en su defecto, sean representados por Letrado en ejercicio, debidamente autorizado, aportando los comprobantes en que fundamentan sus derechos.